

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para enajenar por el sistema de contratación directa diversos lotes de material inútil o en desuso.*

Hasta las diez horas del día 7 de octubre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, número 35, segundo derecha, Zaragoza, para la enajenación de material inútil o en desuso existente en Cueros, Centros y Establecimientos de esta Región Militar, por el sistema de contratación directa que a continuación se expresa, siendo la composición y situación de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos el siguiente:

##### *En el Hospital Militar de Zaragoza*

- Lote número 1. 30 kilogramos de hierro, seis kilogramos de latón, 420 kilogramos de hierro. Precio mínimo del lote: 946,50 pesetas.
- Lote número 2. 63,95 kilogramos de trapo algodón blanco, 145,3 kilogramos de trapo algodón color, 44,2 kilogramos de trapo de lana, 40 kilogramos de trapo de lona, 10 kilogramos de trapo blanco. Precio mínimo del lote: 1.935,80 pesetas.

##### *En la Comandancia de Obras de la Quinta Región.—Zaragoza*

- Lote número 3. Dos motocompresores, un grupo motobomba con motor de gasolina. Precio mínimo del lote: 26.800 pesetas.
- Lote número 4. Nueve hormigoneras con motor a gasolina de diversas marcas. Precio mínimo del lote: 28.900 pesetas.
- Lote número 5. Cinco hormigoneras con motor a gasolina de diversas marcas. Precio mínimo del lote: 32.500 pesetas.

##### *En la Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Zaragoza*

- Lote número 6. 130 perolas de hierro de ocho plazas, 11 besugueras de hierro, 330 platos de hierro, 26 cazos de aluminio. Precio mínimo del lote: 536,40 pesetas.

##### *En la Agrupación de Intendencia número 5.—Zaragoza*

- Lote número 7. Una galera, un carro catalán. Precio mínimo del lote: 1.075 pesetas.

##### *En el Regimiento de Transmisiones número 3.—Zaragoza*

- Lote número 8. Dos máquinas de escribir. Precio mínimo del lote: 800 pesetas.

##### *En la Unidad de Veterinaria número 5.—Zaragoza*

- Lote número 9. Un aparato de radio, una lavadora eléctrica «Bru», una báscula de 200 kilogramos. Precio mínimo del lote: 395 pesetas.

##### *En la Segunda Agrupación Cazadores de la División Montaña «Huesca» número 52. Sabiñánigo*

- Lote número 10. 130 kilogramos de chatarra de hierro, 36 kilogramos de chatarra de latón 300 kilogramos de chatarra, varios efectos. Precio mínimo del lote: 368,10 pesetas.

##### *En la Segunda Agrupación Cazadores de la División Montaña «Teruel» número 51. Jaca*

- Lote número 11. Dos bajos, dos bombardinos, tres trombones, dos trompas, dos trompetas, un flautín, dos friscornios, dos flautas, un requinto, nueve clarinetes, tres sax-alto, tres sax-tenor, dos sax-baritono, una caja, unos platillos, un bombo y maza, unas castañuelas, un triángulo, unos timbales (juego de dos), una trompa «Rott». Precio mínimo del lote: 11.480 pesetas.

##### *En la Escuela Militar de Montaña.—Jaca*

- Lote número 12. 237,5 kilogramos de chatarra de hierro, 1,35 kilogramos de chatarra de acero, 12 kilogramos de chatarra metal, 16 kilogramos de chatarra. Precio mínimo del lote: 1.386,95 pesetas.

##### *En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza*

- Lote número 13. 16.205 kilogramos de botas. Precio mínimo del lote: 8.102,50 pesetas.
- Lote número 14. Seis kilogramos de cuero. Precio mínimo del lote: 30 pesetas.
- Lote número 15. 1.591,8 kilogramos de lona. Precio mínimo del lote: 7.959 pesetas.
- Lote número 16. 212 kilogramos de jerga de arpillera. Precio mínimo del lote: 106 pesetas.
- Lote número 17. 208 kilogramos de restos de cuerdas. Precio mínimo del lote: 2.080 pesetas.
- Lote número 18. Dos kilogramos de chatarra de aluminio, 1.039 kilogramos de chatarra de hierro. Precio mínimo del lote: 2.108 pesetas.
- Lote número 19. 2.200,2 kilogramos de cuero. Precio mínimo del lote: 11.001 pesetas.
- Lote número 20. 3.767 kilogramos de jerga de sacos. Precio mínimo del lote: 18.835 pesetas.
- Lote número 21. Dos carros aljibe, cuatro carros cocina. Precio mínimo del lote: 3.800 pesetas.
- Lote número 22. 108 kilogramos de chatarra de latón. Precio mínimo del lote: 2.160 pesetas.
- Lote número 23. 1.105,98 kilogramos de chatarra de aluminio, 945,02 kilogramos de chatarra de hierro. Precio mínimo del lote: 24.482,15 pesetas.
- Lote número 24. 1.027 kilogramos de lona. Precio mínimo del lote: 5.135 pesetas.
- Lote número 25. 65 kilogramos de jerga de arpillera. Precio mínimo del lote: 32,50 pesetas.
- Lote número 26. 274 kilogramos de restos de bolsas de aso. Precio mínimo del lote: 68,50 pesetas.

##### *En el Parque de Artillería.—Zaragoza*

- Lote número 27. 9.724 proyectiles de 25 milímetros (compuestos de núcleo macizo de metal, exentos de pólvora y explosivos). Precio mínimo del lote: 5.834,40 pesetas.
- Lote número 28. 1.244 kilogramos de chatarra férrica, 602 kilogramos de chatarra de aluminio, 386 kilogramos de balines, 31 bidones vacíos de 200 litros, 16 bidones vacíos de 50 litros. Precio mínimo del lote: 9.984,20 pesetas.
- Lote número 29. 29.387 kilogramos de leña (procedentes de empaques diversos). Precio mínimo del lote: 11.754,80 pesetas.
- Lote número 30. 500 kilogramos de lona en bolsas. 358 kilogramos de caucho con tejido. Precio mínimo del lote: 1.786,40 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), el original debidamente reintegrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al diez por ciento del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de bases técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1965.—5064-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de dos fincas urbanas sitas en los términos de Fuente del Arco y Villagarcía de la Torre, partido judicial de Llerena.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia se saca a la venta en cuarta subasta pública para el día 30 de septiembre, a las doce horas, ante la Mesa constituida en el Salón de Actos de esta Delegación, las siguientes fincas urbanas, declarada su alienabilidad y acordadas su enajenación por Ordenes ministeriales de 25 de enero y 30 de junio del actual, respectivamente.

«Fincas urbanas, sita en el término de Fuente del Arco, calle Erillas, número 24, en la actualidad calle Guadalupe, número 22, de 58 metros cuadrados, que fué adjudicada a la Hacienda en 6 de abril de 1933, por débitos contributivos de don

Luis Alvarado Murillo, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho Partido a favor del Estado al tomo 25, folio 114, finca 1.622, inscripción 1.ª, e incluida en el Inventario Bienes del Estado de esta provincia al número 85, cuyos linderos son: Según la Junta Pericial: Derecha, José Bueno Murillo; izquierda, Egido de las Erillas y Fondo. Con el mismo y carretera estación.»

Habiendo quedado desiertas la primera, segunda y tercera celebradas, el tipo para esta cuarta subasta se fija en la cantidad de quinientas noventa y cuatro pesetas (594 pesetas), 55 por 100 del señalado para la primera.

«Finca urbana, sita en el término de Villagarca de la Torre, calle Merced, número 68, hoy 64, de 212 metros cuadrados, que fué adjudicada a la Hacienda en 4 de marzo de 1937 en virtud de expediente de exacción de costas, causa número 125/1931, seguido en el Juzgado de Instrucción de Llerena contra don José Maldonado Guardado, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Estado al tomo 41, folio 78, finca 2.790, inscripción primera, e incluida en el Inventario Bienes del Estado de esta provincia al número 131, cuyos linderos son: Derecha, Waldo Ruiz; izquierda, Manuel Pérez, y fondo, con Egido.»

Habiendo quedado desiertas la primera, segunda y tercera celebradas el tipo para esta cuarta subasta se fija en la cantidad de dos mil doscientas veintiséis pesetas con cuarenta céntimos (2.226,40 pesetas), 55 por 100 del señalado para la primera.

Las condiciones generales a que han de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, destacándose que para tomar parte en las mismas los licitadores habrán de consignar ante la Mesa el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta o acreditar mediante resguardo haber depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Se.án de cuenta del rematante todos los gastos que se hayan originado o se originen en el presente expediente, así como el de escritura pública que se otorgue.

Puede obtenerse mayor información en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación.

Badajoz, 1 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Amalio Martín.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Augusto Marzal Andrade.—5.362-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Habilitación para C. A. T. de las líneas y grúas de los muelles de San Beltrán, Barcelona y Poniente Norte».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Habilitación para C. A. T. de las líneas y grúas de los muelles de San Beltrán, Barcelona y Poniente Norte», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones seiscientos ochenta mil setenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos (6.680.077,57).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento treinta y tres mil seiscientos pesetas con sesenta céntimos (133.601,60), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 14 de octubre de 1965, a las doce horas treinta minutos,

ante una Junta constituida por el ilustísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5.359-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Casetas adosadas al tinglado número dos del muelle de Ponientes».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Casetas adosadas al tinglado número 2 del muelle de Ponientes», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y cinco mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (1.495.483,39).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintinueve mil novecientas nueve pesetas setenta céntimos (pesetas 29.909,70), pudiendo constituirse en

metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 14 de octubre de 1965 a las trece horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario, Lorenzo Morales.—5.361-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación de la calzada comercial del muelle de España, primera alineación».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Pavimentación de la calzada comercial del muelle de España, primera alineación», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones sesenta y siete mil novecientos noventa pesetas con setenta y ocho céntimos (8.067.990,78).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento setenta y una mil trescientas cincuenta y nueve pesetas noventa céntimos (161.359,90), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante

de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 14 de octubre de 1965, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5.357-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Edificio para talleres y comedores para personal en el muelle de Cataluña».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Edificio para talleres y comedores para personal en el muelle de Cataluña», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones setecientos una mil setecientos treinta y ocho pesetas doce céntimos (10.701.738,12).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa); desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas catorce mil treinta y cuatro pesetas ochenta céntimos (214.034,80), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Minis-

terio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 14 de octubre de 1965 a las doce horas quince minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5.358-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Calzada central en el muelle del contradique».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, anuncia a pública subasta las obras de «Calzada central en el muelle del Contradique», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ciento noventa y una mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos (4.191.468,68).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y tres mil ochocientos veintinueve pesetas cuarenta céntimos (83.829,40), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 14 de octubre de 1965, a las doce horas cuarenta y cinco

minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición.

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5.360-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial convoca subasta para contratar las siguientes obras:

Una Escuela y una vivienda en cada una de las localidades siguientes: Cañada de Benatanduz, Fornoles, Huesa del Común y Mirambel.

El presupuesto de contrata por cada Escuela y vivienda es de 425.293,14 pesetas.

Una vivienda en Peracense, por un presupuesto de contrata de 245.153,96 pesetas.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día último, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional (Joaquín Arnau, 8), donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás detalles.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del citado plazo.

La fianza provisional necesaria para concurrir a esta subasta se fija en el 2 por 100 del presupuesto de las obras.

En su caso, se practicarán pujas a la llana.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras de ....., con estricta sujeción a los pro-

yectos aprobados y demás condiciones de la subasta, por el importe de ..... pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100.

Fecha y firma del proponente.

Teruel, 30 de agosto de 1965.—El Gobernador civil Presidente.—5.352-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado PM-M-3-65-2-41.1 «Ampliación de la pista de vuelo a 1.800 metros en el aeropuerto de San Luis/Mahón».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado PM-M-3-65-2-41.1 «Ampliación de la pista de vuelo a 1.800 metros en el aeropuerto de San Luis/Mahón», por un importe total máximo de 5.509.976,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución de noventa días a partir de la firma del acta de Replanteo.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de ejecución material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de imprevistos, complementarios de obra y honorarios.

El modelo de proposición, Pliego de Condiciones Técnicas, Económico-Legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el libro II, título Único, Capítulo 1.º de la Ley de Contratos del Estado asciende a la cantidad de 110.199,52 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 25 de octubre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1.º de septiembre de 1965.—El Secretario.—6.831-7. 1.º 8-9-1965

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado GE-3-65-1-466 «Edificio terminal en el aeropuerto de Gerona/Saltija».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado GE-3-65-1-466 «Edificio terminal en el aeropuerto de Gerona/Saltija», por un importe total máximo de 14.141.311,15 pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera, para el presente ejercicio económico, por 1.743.987,09 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1966, por pesetas 12.397.324,06, siendo el plazo de ejecución de cinco meses a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de ejecución material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de imprevistos, complementarios de obra y honorarios.

El modelo de proposición, Pliego de Condiciones Técnicas, Económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el Libro II, Título Único, Capítulo 1.º de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97) asciende a la cantidad de pesetas 282.826,22.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire Madrid, el día 23 de octubre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Secretario.—6.832-7. 1.º 8-9-1965

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Encauzamiento del arroyo que atraviesa la población y alcantarillado de la calle Mesones, de Valsequillo».*

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de la obra de «Encauzamiento del arroyo que atraviesa la población y alcantarillado de la calle Mesones, de Valsequillo», en las siguientes condiciones:

Tipo: 201.610,94 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Garantía provisional: 4.032,21 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

El pliego de condiciones, memoria, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en la forma prevenida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación y por el orden de la convocatoria. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata, sin interrupción del acto.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencias de créditos y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

La subasta queda condicionada a que por el Ayuntamiento se ingrese la aportación ofrecida y acredite haber transcurrido el plazo de exposición al público de los proyectos sin reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pú-

blica la ejecución de las obras de ..... así como el presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas con ..... céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de ..... pesetas importe del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración en la que a firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de agosto de 1965.—El Presidente.—5.347-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.**

Aprobada por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día 14 de enero del actual 1965 la enajenación de un solar de propiedad municipal y habiéndose cumplido los requisitos prevenidos en los artículos 173 y 190 de la Ley de Régimen Local, 95 y 98 del Reglamento de Bienes, 431-2 y letra d) del 695 del propio texto legal se anuncia su venta en pública subasta.

La finca que se saca a pública subasta es la siguiente:

«Un solar sito en la calle Roger de Lauria de esta ciudad, de extensión superficial dos mil trescientos veintidós metros cuadrados; lindante al Norte con la calle Roger de Lauria; a Mediodía, con la Delegación Nacional de Sindicatos; a Oriente, con J. Xicotá, J. Villadot, Roca y pasaje particular, y a Poniente, con la Delegación Nacional de Sindicatos y la calle Roger de Flor.»

La finca descrita es el resto que queda, después de practicada una segregación de 2.846 metros cuadrados a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos de aquella mayor finca, de cabida 5.168 metros cuadrados, que fué vendida al Ayuntamiento de Granollers por don Antonio Font Barbany, con escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don José María Montagud Borja en 6 de octubre de 1951, inscrita al folio 131, tomo 330 del Archivo del Registro de la Propiedad de Granollers, libro 48, finca número 4.194, inscripción primera.

Dicha subasta se realizará de conformidad a las siguientes bases o condiciones:

**Primera.** El tipo de licitación será la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas como mínimo.

**Segunda.** Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ser presentadas en pliego cerrado en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las diez de la mañana y la una de la tarde y redactadas de conformidad al modelo que se inserta al final de las presentes bases.

**Tercera.** No serán tomadas en consideración las proposiciones ofreciendo un tipo inferior al tipo de licitación.

**Cuarta.** El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes

a la publicación del expresado anuncio en el referido periódico oficial, a las doce del mediodía, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y ante una Mesa presidida por el ilustre señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento o Teniente de Alcalde en quien delegue, y constituida además por el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda o Concejal de la misma Comisión en quien delegue y por el Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien haya delegado expresamente sus funciones. Una vez efectuada la apertura de pliegos la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al licitador que ofrezca por la expresada finca un precio superior al de los demás licitadores, o al licitador único cuyo precio cubra el de tasación o licitación antes expresado.

**Quinta.** Las proposiciones deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de las formas admitidas por la vigente legislación, en concepto de fianza, la cantidad de pesetas 48.000.

**Sexta.** Expirado el plazo de cinco días a partir de la adjudicación provisional, la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre la Comisión Municipal Permanente, acordará lo conveniente sobre la validez de la misma y procederá, en su caso, a verificar la adjudicación definitiva; y al comunicarlo al rematante le fijará un plazo máximo de diez días para que proceda a completar la fianza hasta el doble de la cantidad depositada como fianza provisional, y una vez completada la fianza le señalará día y hora para la firma de la escritura pública de venta. Si por culpa del rematante no pudiera procederse a la otorgación de dicha escritura, el rematante perderá la garantía definitiva constituida en beneficio del Ayuntamiento, quien quedará en tal caso en libertad para anunciar nueva subasta para la venta de la finca de referencia, sin derecho por parte del rematante a indemnización de clase alguna.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de varias calles, Sector Química.**

**Objeto y tipo de la misma:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de varias calles, Sector Química, por el precio tipo en baja de 2.564.532,42 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

**Garantía provisional:** Es de 27.822,66 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los

**Séptima.** El rematante vendrá obligado a satisfacer el precio del remate en su totalidad en el acto de la firma de la escritura, descontándose del mismo y considerándose como formando parte del precio de la venta la cantidad satisfecha en concepto de garantía.

**Octava.** Serán de cuenta y cargo del rematante todos los gastos que ocasione la subasta hasta la definitiva inscripción de la escritura de venta en el Registro de la Propiedad, incluidos los Derechos Reales y anuncios de la subasta, pero con exclusión del arbitrio municipal de Plus Valía.

**Novena.** Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obran en poder del Ayuntamiento y se entenderá que la finca se enajena por parte del Ayuntamiento, libre de toda carga y gravamen.

**Décima.** En todo lo demás no previsto en estas bases regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en cuanto sean de aplicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ajustarse al siguiente modelo, y deberán ir reintegradas con timbre de clase sexta.

**Modelo de proposición**

El suscrito don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., ejemplar en ....., en ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», así como de las condiciones fijadas para la venta en pública subasta del solar de propiedad municipal sito en la calle Roger de Lauria de la ciudad de Granollers, a las cuales presta su conformidad, ofrece por la indicada finca el precio de ..... (en letras y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Granollers, 9 de agosto de 1965.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—5.684-C.

pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1965, referente a la subasta de las obras de urbanización de varias calles, Sector Química, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de agosto de 1965.—El Secretario general, Manuel Bueno Monreal. El Alcalde, Ricardo Mur Buil.—5.366-A.